

Captidanos de ella la noche de hoy unidos con
buena de veinte ochocientos treinta y cinco se
congregaron a celebrar sesion ordinaria de ayuntamiento
concurriendo los señores D. Juan Dominguez Alarcon
de primera presidencia D. Jose Martinez Madrid
segunda y D. Pedro Malo que lo es tercero,
D. Juan Mir, D. Juan Bernabé Saura, D. Juan
Martinez Fontan, D. Salvador Lerma, D. Juan de
Lopez, D. Julian Caldeira, D. Juan de Dios,
Santiago Arduña, D. Juan de Guadalupe Pineda
y D. Juan de Caceres y D. Jose M. Melendez
Procurador y Jueces y acordaron lo siguiente

Contrib. a Guerra
Sobre el modo de
reparar y cobrar
la contrib. de guerra
de cuatro =

El Alcalde primero Presidente se vió apesadumbrado
en la necesidad de llamar la atencion de
esta Ill. Corporacion sobre un objeto de sumo
interés para este Pueblo, tal es el cobro de la
contribucion de guerra impuesta por ley Cortes
y entre señalada al cargo de esta Ciudad por
la respectiva a consumo. En el expediente for-
mado por esta Corporacion en averiguacion
de los medios mas sencillos a este vecindario
para conseguir el cobro de los Diezmos Davien-
tos treinta y tres mil quinientos ochenta y cinco
que le corresponden, aparecen bien consegua-
dos el patriotismo y celo muy puro en favor
de sus representados. De modo que aun cuando
en mi opinion particular no haya corres-
pondido el sueldo a los trabajos practicados
no por eso deja de tener su merito digno
de los mayores elogios. En otro expediente
aparece tomada la Resolucion de cobrar la
suma indicada de Diezmos Davientos treinta
y tres mil quinientos ochenta y cinco con

[Handwritten signature]

